

Aprueban Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 del sector economía y finanzas

Lima, jueves 23 de febrero de 2023

Alerta Legal Financiera

REGULACIÓN BANCARIA

Mediante Resolución Ministerial No. 078-2023-EF/41 (la "Resolución Ministerial"), publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 23 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 del Sector Economía y Finanzas.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

¿A quiénes afecta?

A las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley No. 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo.

¿Cuándo entra en vigencia?

La presente Resolución Ministerial entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, es decir, el 24 de febrero de 2023.

Las disposiciones normativas más relevantes de la Resolución Ministerial son las siguientes:

1. Aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 del Sector Economía y Finanzas:

- Se ha aprobado el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 del Sector Economía y Finanzas, que contiene el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a Servicios Públicos, los Criterios de Priorización y la Cartera de inversiones 2024 -2026 del Sector Economía y Finanzas.

2. Notificación:

- Se ha dispuesto la notificación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines correspondientes.

En caso requiera más información puede contactarse con nosotros.

Pueden acceder al texto completo de la normativa indicada en el siguiente enlace web:

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-programa-multianual-de-inversiones-pmi-2024-20-resolucion-ministerial-n-078-2023-ef41-2154236-1>

La presente alerta legal señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específica.